## PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

**ARICA** 

DE ARICA Y PARINACOTA REGIÓN:

	NÚMERO	DE RES	OLUCIÓN
	186	05	- 6
	FECHA	DE APRO	BACIÓN
	03	MUA	LUCK
		ROL S.I.	Friday in
9155	5-1		

V	2	T	$\cap$	c
v	0		v	J

۹)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
3)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
	Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 291 DE 24/03/2022

	expediente 5.P.E5.1.4/5.1.6. N 291 DE 24/00/2022			
D)	El certificado de informaciones previas N° 110854	de fecha	18-jun-2022	
Ξ)	El anteproyecto de Edificación N°	de fecha	(cuando corres	sponda)
F)	el informe Favorable de Revisor Independiente N°	no an do no no de HA de ya eo ma n	vigente, de fecha	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº		de fecha	(cuando corresponda)
H)	Otros (especificar):	医乳蛋白 化乙 电读 经表 电写 医气 电电子电子电话的复数形式		
	RESUELVO:			
1	Conceder permiso para ampliar MAYOR A 100 M2 (Especificar)	e via	(Número de edificios, casas, g	con una
	superficie total de 273,85 m2 y de 2	pisos de altura	, destinado a EQUIPAMIE	NTO EDUCACIONAL

Conceder per	imiso para ampilar	WIATOTCA 100	IVIZ				Con una
		(E	specificar)	1)	Número de edificios, casas,	galpones,etc)	MARTENIA
superficie tota	al de 273,85	m2 y de	2	pisos de altura, des	tinado a EQUIPAM	IENTO EDUC	ACIONAL
ubicado en ca	alle/avenida/camino	LINDEROS	14 10 14 14 14 15 15	N 44 42 11 A 11 V V		N°	3650
Lote N°	1	manzana	N	localidad o loteo	JALLALLA		NA
sector	URBANO	zona	ZR2	del Plan regulador	COMUNAL		
	(urbano o rural)	REMARK PA		PA AN 40 40 40 41		muna o Intercomu	inal
anrobando lo	e plance v domác ante	ecodentee que forn	nan narta da la	presente autorización men	cionados en la letra	C do los \/IST	TOS de este

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la LGUC, otros (especificar). plazos de la autorización especial

PRIMERA

NEW ACTUAL PROPERTY AND A PROPERTY A

- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 4
- Antecedentes del Proyecto 5

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION - NUEVAS OFICINAS

5.1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	L PROPIETARIO			R.U	T. 2 - 1
FUNDACION EDUCACIONAL CH				65.143.176-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL I	PROPIETARIO		- 1	R.U	Т.
LIVIO BELAIR SANTI					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LINDEROS		3	650		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFON	IO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
ARICA					
PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL SE ACREDITÓ I	MEDIANTE			
		DE FECHA			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONAI ES

MARCELO VIGORENA DE ROSAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R,U.T
EFRAIN HENRY BARRERA	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCION REGISTRO	
NOWBRE DEL INSPECTOR TECNTOO DE OBRA ( )	CATEGORIA N°	
		_
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA	

6

6.1

6.2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVI	SOR DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO	) ESTRUCTURAL	(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
					23	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPON	SABLE DE LA REVI	SIÓN DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO	DESTRUCTURAL	R	,U.T
CARLOS RODRIGUEZ POZO						
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las o						
CARACTERÍSTICAS DEL PROYEC				d and a self-self of N	(iNDICAR si la recepcio	a 600 TOTAL O BARCII
PERMISO y RECEPCION ANTERIO. TIPO PERMISO	N°	FECHA		CEPCIÓN	N°	FECHA
P.E.	16.487	26-sep-2012	RF		11090	24-abr-2013
EDIFICION DE USO DÍSTILOS (		☑ TODO	PARTE	I DNO ES	EDIFICIO DE USO	DÍDLICO
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (origin	iai + ampliacion)	I TODO	LIPARIE	LI NO ES	EDITICIO DE 030	TOBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DI (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	E LA AMPLIACIÓN		36	the state of the state of	OCUPACIÓN DE LA I (personas/hectárea)	32
CRECIMIENTO URBANO	□ NO	☑ si	Explicitar: densi	ficación / extensión	DENSIFICACION	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se de	sarrollará en etapas	☐ sí	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)	**	Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	-
SUPERFICIES	SUPERFICIE	ES PERMISO(S) AI	NTERIOR (ES)	SUPERFICI	ES AMPLIACIÓN F	PROYECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.408,92		3.408,92	273,85		273,85
(1er piso + pisos superiores)						
EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	3.408,92		3.408,92	273,85		273,85
SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN P	RIMER PISO (m2)	Ser a su	2226,17	SUP. OCUP. SOLO	DEN PRIMER PISO (m2)	25,35
		FINAL INCLUIDA	AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	4		
EDIFICADA SUBTERRANEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO				-		
(1er piso + pisos superiores)	3682,77		3682,77			
EDIFICADA TOTAL	3682,77		3682,77	J		
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PI	so	2251,52		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	LOS PREDIOS (r	m2)	The sure	7569,45	_ ]	
C EDIFICADA CUDTEDDÁNEO (C)	,				٠	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso	ÚTII	. (m2)	COMI	(ε ÚN (m2)	igregar hoja adicional si h	ubiere más subterráneo AL (m2)
nivel o piso		(1172)		5. ( <u>-</u> )		- (11/2)
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso	***					
nivel o piso						
TOTAL					<u> </u>	···
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	· · - · ·	( 2)			i hubiere más pisos sobre	
S. Edificada por nivel o piso nivel o piso 1		. (m2)	COMU	JN (m2)	ļ	AL (m2)
nivel o piso 2	1431,25				2251,52 1431,25	
nivel o piso	1431,23				1431,23	
nivel o piso				•		
nivel o piso						
S. EDIFICADA POR DESTINO			<u> </u>			
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2 1.28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Público
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación		3682,77		1999		
NORMAS URBANISTICAS						
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		□ NO	□ sí	☐ PAF	CIAL
NORMAS UR	BANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD					400 HAB/HA	- In Chalon
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	RASANTES	RASANTES	RASANTES	RASANTES
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE	SUELO (1er piso)		0,055	0,0033	0,85	0,36
	IDAD		0,055	0,36	2,5	4,86

Ì	DISTANCIAMIENTOS			OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
	RASANTE			80°	80°	80°	80°
ı	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
Ì	ADOSAMIENTO			OGUC	oguc	OGUC	OGUC
ı	ANTEJARDÍN			5,00 M.	3,00 M.	3,00 M.	3,00 M.
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			1 PISOS	2 PISOS	4 PISOS	2 PISOS
Ì	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE	ES .		ART 50	ART 50	ART 50	35
Ì	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			-			
Ì	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	JLOS (ESPECIFICAR)		-			
ŀ	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		DAD				
1	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F	PARA AUTOMOVII	LES POR	□ SI	☑ NO	CANTIDAD	
3	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE				L NO	DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE	PARA AUTOMOVII TAS INCLUIDO PI	LES POR ROYECTO	□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
١	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT					1	
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde	Espacio Públio ART 2.1.30. OGU
ı	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	ART 2.1.23. 0300	EDUCACION	74K1 2.1.20. 0000	71(72:1:25: 5556	7001 25000	7444 2:11:00: 000
			EDUCACION		<u> </u>		
	CLASE / DESTINO AMPLIACION	1					<u> </u>
- 1	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		EDUCACIONAL	4			
	ACTIVIDAD AMPLIACION	(1.1.0.1.00.00110)	EDUCACIONAL	-			
	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR		EQUIP. MEDIO	-			
Į	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36, OGUC)	EQUIP. MEDIO	]			
	PROTECCIONES OFICIALES						
	✓ NO Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□мн	SANTU	JARIO DE LA NATI	URALEZA	
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON						
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo	ENTAJE DE CESIÓ	ÓN DE LA AMPLIA	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5.	sos de proyectos de Bis OGUC)	e crecimiento urbano	
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	ENTAJE DE CESIÓ	ÓN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	e crecimiento urbano	
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícula PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitori	ÓN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DEI	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	e crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificaci
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIONO CÓMBRO DE OCUPACIONO CONTRACTOR DE C	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitori	ÓN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DEI	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	e crecimiento urbano	
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIONO CÓMBRO DE OCUPACIONO CONTRACTOR DE C	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ÓN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DEI	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	e crecimiento urbano DE CESIÓN	por densificacio
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACION CON DESCRIPTOR CON	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitori IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000	ÓN DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEI	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	e crecimiento urbano DE CESIÓN	por densificacio
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACION CON DESCRIPTOR CON	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	ÓN DE LA AMPLIAGO de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32	sos de proyectos de Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR CIÓN)	e crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificaci
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI I	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea Presonas/Hectárea pliación, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fórmene de la siguiente	tuar el câlculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el câlculo solo de la la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y mula	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000 la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de ss, incluso si estas fue tión se solicite en form al inciso tercero del anga de ocupación del preficie del terreno (que público adyacer	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terro aterializar el proyecto. Se de la O.G.U.C. egún el art. 42.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o	por densificaci   nos del proyecto,  idio podrá desconta  ificación, y se adjur   OGUC) x 10.000  a el eje del espacio
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea Presonas/Hectárea pliación, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fórmene de la siguiente	tuar el câlculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el câlculo solo de la la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y mula	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000 la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de ss, incluso si estas fue tión se solicite en form al inciso tercero del anga de ocupación del preficie del terreno (que público adyacer	acos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terro aterializar el proyecto. Se de la O.G.U.C. egún el art. 42.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o	por densificación del proyecto, sólo podrá desconta (ficación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea en company de considera pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente for en conserva de conserva en conserva	tuar el câlculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el câlculo solo de la la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y mula	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000 la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue són se solicite en form al inciso tercero del airga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)	acos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de ed e la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast a el IPT hasta un máximo dia OGUC)  TAJES DE CESIÓN	por densificación del proyecto, sólo podrá desconta (ficación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio presonas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente formo DNES O APORTES ISO N°	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley no compara la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicia al del artículo 5.1.6. y mula	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue tón se solicite en forma al inciso tercero del an arga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA	la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicificado a fue existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de ed e la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast a el IPT hasta un máximo dia OGUC)  TAJES DE CESIÓN	por densificación del proyecto, sólo podrá desconta (ficación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio presonas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente formo DNES O APORTES ISO N°	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Legra de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y mula (Ca Su Su DE PERMISO(S)	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue tón se solicite en forma al inciso tercero del an arga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA	la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solic riculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENTECTO 10,176	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de ed e la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast a el IPT hasta un máximo dia OGUC)  TAJES DE CESIÓN	por densificación del proyecto, sólo podrá desconta (ficación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)
(a)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DENSIDAD DE O	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe efección, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente for DNES O APORTES ISO Nº DN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEI	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue tón se solicite en forma al inciso tercero del an arga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA	la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicificado a fue existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	e crecimiento urbano DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de ed e la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast a el IPT hasta un máximo dia OGUC)  TAJES DE CESIÓN	por densificación del proyecto, sólo podrá desconta (ficación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESCRIPCION DE CON DESCRIPCION DE CONTROL CON DE CONTROL CON DESCRIPCION	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe efección, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fórmones o APORTES ISO Nº PONES O APORTES ISO Nº POTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE /	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  (DEI	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación.  n (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en form al inciso tercero del ai riga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ES ACUMULADOS	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  Ia OGUC) que se inc. sen demolidas para m na conjunta con la solic rtículo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT  0,176	rementa en el o los termaterializar el proyecto. Situd de permiso de ela O.G.U.C. Ja superficie exterior hasti el IPT hasta un máximo o la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFECT	por densificaci  nos del proyecto, colo podrá desconta ificación, y se adjur  OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)  O APORTE TUADOS
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESION CON DESIO	ENTAJE DE CESIC o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES ISO N°  IN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5, Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimina	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  (D	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma al inciso tercero del aurga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ES ACUMULADOS	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más ate existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFECT  0,176  salvo que dicho porce	e crecimiento urbane  DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los termaterializar el proyecto. Situd de permiso de ela O.G.U.C. ela superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC)  FAJES DE CESIÓN  TIVAMENTE EFECT	por densificaci  por densificaci  pos del proyecto,  idio podrá desconta  ificación, y se adjur  OGUC) x 10.000  a el eje del espacio  te 30 m)  O APORTE  TUADOS
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESCRIPCION DE CON DESCRIPCION DE CONTROL CON DE CONTROL CON DESCRIPCION	ENTAJE DE CESICO primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe efección, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente for DNES O APORTES ISO Nº DN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimin del cuadro 6.7) super	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  (D	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del aurga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ES ACUMULADOS  I cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje no caso.	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más ate existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFECT  0,176  salvo que dicho porce	e crecimiento urbane  DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los termaterializar el proyecto. Situd de permiso de ela O.G.U.C. ela superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC)  FAJES DE CESIÓN  TIVAMENTE EFECT	por densificación por densificación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eja del espación le 30 m)  O APORTE TUADOS
(a) (b) (c) (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON CONTROL CON DESIDAD CON CONTROL CON DESIDAD CON CESTÓN PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DI EI porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA DE L  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON	ENTAJE DE CESIC o primero transitori  IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  pliación, se debe efection, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fir ene de la siguiente fórr  ONES O APORTES  ISO Nº  ON (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art 2.2.5 Bis C de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimin del cuadro 6.7) super  (EN LOS CASOS  A SOLICITUD DELA	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica la carga de artículo 5.1.6. y mula (Ca Su Su Su DE PERMISO(S)  6.6  SIONES O APORTE la OGUC)  AMPLIACIÓN  ar (letras (a) o (b)) del e el 44%. En este últir QUE CORRESPO	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de sa, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a larga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CES ACUMULADOS  I cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje NDA)	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  la OGUC) que se inc. sen demolidas para m la conjunta con la solic rificulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENTALE E CONTRA DE CONTRA	e crecimiento urbane  DE CESIÓN  0,176  rementa en el o los termaterializar el proyecto. Situd de permiso de ela O.G.U.C. ela superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC)  FAJES DE CESIÓN  TIVAMENTE EFECT	por densificación por densificación, y se adjur OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m)  O APORTE TUADOS
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON CONTROL CON DESIDAD CON CONTROL CON DESIDAD CON CESTÓN PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DI EI porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA DE L  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON	ENTAJE DE CESICO primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fór DNES O APORTES ISO Nº  ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5, Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) super (EN LOS CASOS). A SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  (D	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del aurga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ES ACUMULADOS  I cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje no caso.	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  Ia OGUC) que se inc. sen demolidas para m na conjunta con la solic rtículo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT  EFECT  0,176  salvo que dicho porce e preliminar deberá rel  PORCENTAJE D  PORCENTAJE D	rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de ed el a O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFECT	por densificación  por densificación  pos del proyecto,  sólo podrá desconta  ificación, y se adjur  OGUC) x 10.000  a el eje del espacio  te 30 m)  O APORTE  TUADOS
(a) (b) (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI CON CONTROL CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON CONTROL CON DESIDAD	ENTAJE DE CESICO primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fór DNES O APORTES ISO Nº  ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5, Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) super (EN LOS CASOS). A SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica la carga de artículo 5.1.6. y mula (Ca Su Su Su DE PERMISO(S)  6.6  SIONES O APORTE la OGUC)  AMPLIACIÓN  ar (letras (a) o (b)) del e el 44%. En este últir QUE CORRESPO	CIÓN (sólo en cas 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal inciso tercero del airga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  I cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje NDA)  (fi	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para m na conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFECT  0,176  salvo que dicho porce e preliminar deberá rel  PORCENTAJE D  CONSTRI	rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Sidud de permiso de ed el a O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast a la Prinata un máximo o la OGUC)  TAJES DE CESIÓN  TIVAMENTE EFECT  0,176  ntaje, sumado a los efe pajarse hasta que el acuajarse hasta que el acuajarse por la composição de BENEFICIO POR JCTIBILIDAD	por densificación  por densificación  pos del proyecto,  sólo podrá desconta  ificación, y se adjur  OGUC) x 10.000  a el eje del espacio  te 30 m)  O APORTE  TUADOS
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DESIDAD DE OCUPACI  CON DESIDAD DE OCU	ENTAJE DE CESIC o primero transitori  IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso finene de la siguiente fórr  ENES O APORTES  ISO Nº  ON (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimin del cuadro 6.7) super  (EN LOS CASOS  A SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS es existentes)	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la Ley nº 20.9  (DEI  tuar el cálculo solo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica la carga de artículo 5.1.6. y mula (Ca Su Su Su DE PERMISO(S)  6.6  SIONES O APORTE la OGUC)  AMPLIACIÓN  ar (letras (a) o (b)) del e el 44%. En este últir QUE CORRESPO	CIÓN (sólo en cass 158 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 32 2000  la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de sa, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a larga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CES ACUMULADOS  I cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje NDA)	sos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 =  44%  la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT  EFECT  0,176  salvo que dicho porce e preliminar deberá rel  PORCENTAJE D  CONSTRI	rementa en el o los terra aterializar el proyecto. Sidud de permiso de el a O.G.U.C. egún el art. 4.2.4 de la la superficie exterior hast nel IPT hasta un máximo o la OGUC)  TAJES DE CESIÓN  TIVAMENTE EFECT  0,176  ntaje, sumado a los efe pajarse hasta que el acujarse hasta que el acuj	por densificaci  por densificaci  pos del proyecto  pos del proyec

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

		CONDICIÓN PA	E ACOGE EL PROY RA OPTAR AL BEN	<del></del>			
BENEFICIO		CONDICIÓN PA	RA OPTAR AL BEN	EFICIO:			
BENEFICIO		CONDICIÓN PA	RA OPTAR AL BEN	EFICIO:			
DISPOSICIONES E	SPECIALES A O	UE SE ACOGE E	L PROYECTO			.1	
D.F.L-N°2 de 1959			ibras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivie	nda Art. 6.2.4. OGU		
☐ Ley Nº 19.537 Copr	opiedad Inmobiliaria	a Conj. Viv. Ecor	n. Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGU	C Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. OGUC,	según resolución N	0		(VyU) de fecha		vigente hasta	
Otro : especificar							
NÚMERO DE UNID	ADES TOTALES	POR DESTINO				Art 6° letra	L- D.S. N° 167 de 201
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES C	OMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDA
		5			N°		5
			Otros				
ESTACIONAMIENTOS			- Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS	para bicicletas		exigidos (IPT):	1			
PERMISO(S) ANTE			onal en caso de requerir	más lineas)	RECEPCION DE		NDICAR TOTAL O PA
TIPO PER	RMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
P.C.		15.821	03-mar-2010		RF	10.564	27-abr-2010
P.C.		16.232	17-ago-2011		RF	10845	29-feb-2012
P.C.		16.487	26-sep-2012	_	RF	11090	29-abr-2013
OTRAS AUTORIZA	CIONES QUE FO	DRMAN PARTE DI	E ESTE PERMISO (	Inciso final Art. 5.1.	.6. de la OGUC)		
☐ DEMOLICI	ÓN	☐ INSTALACI	ÓN DE FAENAS	☐ INSTALACI	ÓN DE GRÚAS Y	SIMILARES	
OTRAS (es	pecificar)			☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACION	IES, ENTIBACIO	NES Y SOCALZA
CLASIFICACIÓN DE	E LA CONSTRUC	CCIÓN					
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2
G-3	273,85						
	<del></del>						
			cha de ingreso de la sol	ostos Unitarios MINVU icitud.			
(**) Valor de la Tabla de	Costos Unitarios M	IINVU vigente a la fec	cha de ingreso de la sol				
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNIC PRESUPUESTO (	Costos Unitarios M CIPALES Calculado con Ta	INVU vigente a la fed abla Costos Unitari	cha de ingreso de la sol os MINVU)				\$ 39.654.302
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNIC PRESUPUESTO ( SUBTOTAL 1 DERE	Costos Unitarios M CIPALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP	AINVU vigente a la fed abla Costos Unitari ALES [(a) x (1,5%	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]		**************************************		\$ 39.654.302 \$ 594.815
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNIC PRESUPUESTO ( SUBTOTAL 1 DERE DESCUENTO POR	COSTOS Unitarios M CIPALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP UNIDADES DE C	MINVU vigente a la fed abla Costos Unitari ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS 1	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]				\$ 594.815 \$
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNIC PRESUPUESTO ( SUBTOTAL 1 DERE DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DERE	COSTOS Unitarios M CIPALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP UNIDADES DE C ECHOS MUNICIP	AINVU vigente a la fed abla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS T PALES [(b) - (c)]	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS	icitud.	% (-)		\$ 594.815 \$
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNIC PRESUPUESTO ( SUBTOTAL 1 DERE DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DERE DESCUENTO 30% (	COSTOS Unitarios M CIPALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP UNIDADES DE C ECHOS MUNICIP CON INFORME I	AINVU vigente a la fed Abla Costos Unitari PALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS 1 PALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  FIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x	icitud.	% (-)		\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO 30% CODESCUENTO MON	COSTOS Unitarios METPALES  Calculado con Ta  ECHOS MUNICIP  UNIDADES DE C  ECHOS MUNICIP  CON INFORME I	ALES [(a) x (1,5%) ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  FIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x	icitud.	% (-)		\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO 30% (DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS	COSTOS Unitarios METALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LE TO CONSIGNAD A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))]	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  FIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x	icitud.	(-) (-)		\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO 30% (DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS	COSTOS Unitarios METPALES  Calculado con Ta  ECHOS MUNICIP  UNIDADES DE C  ECHOS MUNICIP  CON INFORME D  TO CONSIGNAD  TO A PAGAR ((d) -	ALES [(a) x (1.5%) ALES [(b) - (c)] ALES [(c) - (f)] ALES [(c) - (f)]	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  FIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x.	(30%)]	% (-) (-) (-)	19-oct-2022	\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU	COSTOS Unitarios METALES Calculado con TaleCHOS MUNICIPIUNIDADES DE CECHOS MUNICIPICON INFORME LE TO CONSIGNADES A PAGAR [(d) - INICIPAL NÚMEI	abla Costos Unitari ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS T ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668 NIDADES REPETI	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x  OLICITUD	(30%)]	% (-) (-) (-)	19-oct-2022	\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUCÂLCULO DE DESCUENTO DE DESCU	COSTOS Unitarios METPALES  Calculado con Tate CHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LETO CONSIGNAD A PAGAR [(d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UL as o pisos tipo	abla Costos Unitario ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de 6	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  FIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x.	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU	% (-) (-) (-) FECHA C) de unidades con		\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444 \$
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPESUPUESTO ( SUBTOTAL 1 DERE DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DERE DESCUENTO 30% ( DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS MU CÁLCULO DE DESCUENTO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MU CÁLCULO DE DESCUENTO MU CALCULO DE DESCUENTO MUNICIPEDA DE COMPANIO DE DESCUENTO MUNICIPEDA DE COMPANIO DE DESCUENTO MUNICIPEDA DE COMPANIO DE DESCUENTO DE DESCUENT	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LE TO CONSIGNAD IS A PAGAR [(d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos	ADDES REPETI	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x  OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO 30% (CONTROL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICALCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICIPE DE DESCUENTO DE DES	COSTOS Unitarios METPALES  Calculado con Tale CHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME DE CONSIGNAD  A PAGAR ((d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668 NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x  OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECUENTO 30% (CONTROL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUENTO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUENTO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUENTO MUNICIPAL DE DESCUENTO MUNICIPAL DE DESCUENTO DE DESC	COSTOS Unitarios METRALES  Calculado con Tate CHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LETO CONSIGNAD A PAGAR [(d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 5°	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x- EOLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales  0%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo 0		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECHOS SUBTOTAL 2 DERECHOS DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUCÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DE	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIPIUNIDADES DE CECHOS MUNICIPICON INFORME LE CONSIGNAD LE PAGAR ((d) - 1 INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 5° 1y 10°	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x. COLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%  10%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo 0 3		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DEREDESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DEREDESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUCÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS OF CALCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS OF CALCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS OF CALCULO DE DESCUENTO MUNICIPESO MUCÁLCULO DE DESCUENTO MUNICIPESO MUCÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS OF CALCULO DE DESCUENTO DE DESCUENT	COSTOS Unitarios M CIPALES Calculado con Ta ECHOS MUNICIP UNIDADES DE C ECHOS MUNICIP CON INFORME L TO CONSIGNAD & A PAGAR ((d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 5° 1 y 10° inclusive	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU) Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 10% 20%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECHOS DESCUENTO 30% (CONTROL DESCUENTO MONITOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONITOTAL DE DESCUENT	COSTOS Unitarios METRALES  Calculado con Tale CHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME DE CONSIGNAD A PAGAR ((d) - INICIPAL NÚMER CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 5° 1y 10° inclusive inclusive	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668 NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x- OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%  10%  20%  30%  30%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECHOS SUBTOTAL 2 DERECHOS DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUE	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con Tage CHOS MUNICIPAL UNIDADES DE CECHOS MUNICIPACON INFORME LE TO CONSIGNAD LE A PAGAR [(d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 15° 17 10° inclusive inclusive inclusive	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TO ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668 NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU) Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 10% 20%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
CÁLCULO DE DESCUENTO DE SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICADESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DERECHOS DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUCÁLCULO DE DESCUENTO MONTOTAL DE SCUENTO	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIPAL UNIDADES DE CECHOS MUNICIPAL CON INFORME LETO CONSIGNAD LE CONSIGNAD LETO CONSIGN	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x- COLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%  10%  20%  30%  40%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
(**) Valor de la Tabla de DERECHOS MUNICIPRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 DERECHOS SUBTOTAL 2 DERECHOS DESCUENTO MONTOTAL DERECHOS GIRO INGRESO MUNICIPAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE DESCUE	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIPAL UNIDADES DE CECHOS MUNICIPAL CON INFORME LETO CONSIGNAD LE CONSIGNAD LETO CONSIGN	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x- COLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%  10%  20%  30%  40%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5		\$ 594.815 \$ \$ 178.444 \$ 416.370
CÁLCULO DE DESCUENTO DE ASSOCIA D	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LETO CONSIGNAD A PAGAR ((d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 19 10° inclusive inclusive insclusive insclusive inscription of the control of the	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)]  TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x. COLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  descuentos de los municipales  0%  10%  20%  30%  40%  50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) (-) FECHA C) de unidades con por tramo 0 3 5 0 able		\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444 \$ \$ 416.370
CALCULO DE DESCUENTO MUNICAL DE DESCUENTO MONTOTAL DE SCUENTO MONTOTAL DE SCUE	COSTOS Unitarios MEDIPALES Calculado con TaleCHOS MUNICIP UNIDADES DE CECHOS MUNICIP CON INFORME LETO CONSIGNAD A PAGAR ((d) - INICIPAL NÚMEI CUENTO POR UI as o pisos tipo dos 2° 19 10° inclusive inclusive insclusive insclusive inscription of the control of the	ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS TALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDI O AL INGRESO S (e) - (f))] RO 6494668  NIDADES REPETI Porcentaje de derechos	os MINVU)  Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS  EPENDIENTE [(d) x OLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los municipales 0% 10% 20% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 1	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	DESC	\$ 594.815 \$ \$ \$ 178.444 \$ \$ 416.370

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

## Detalle del proyecto:

Tiene permiso para ampliar construcción mayor a 100 m², correspondiente al destino Equipamiento Educacional, Colegio Chile-Norte, ubicado en Av. Linderos N° 3650, Rol SII N° 9155-1, Arica, ZR2 de acuerdo al PRCA 2009.

El equipamiento cuenta con los siguientes antecedentes:

- Permiso edificación N° 12.836/2004, por una superficie de 418,17 m².
- Permiso edificación N° 12.877/2004, por una superficie de 134,30 m².
- Permiso edificación N° 12.969/2004, Recepción Final N° 8545/2005, por una superficie de 443,49 m².
- Permiso edificación N° 12.230/205, Recepción Final N° 8805/2005, por una superficie de 740,07 m².
- Permiso edificación N° 15.3389/2009, Recepción Final N° 10.154/2009, por una superficie de 80,94 m².
- Permiso edificación N° 15.821/2010, Recepción Final N° 10.564/2010, por una superficie de 580,81 m².
- Permiso edificación N° 16.232/2011, Recepción Final N° 10.845/2012, por una superficie de 457.02 m².
- Permiso edificación N° 16.487/2012, Recepción Final N° 11.090/2013, por una superficie de 553,32 m².

La ampliación corresponde a una superficie de 273,85 m², está compuesta de la siguiente manera:

1° piso (6,17 m²): escalera sector kínder. (8,00 m²): ascensor sector Media.

(11,18 m²) pasarela sector media.

2° piso (248,50 m²): oficinas sector Media.

Finalmente, la propiedad tiene permiso para ampliar construcción mayor a 100 m², correspondiente al destino Equipamiento Educacional, Colegio Chile-Norte, ubicado en Av. Linderos N° 3650, Rol SII N° 9155-1, Arica, ZR2 de acuerdo al PRCA 2009.

## Resumen superficies:

Superficie total aprobada : 273,85 m²
Superficie total recepcionada : 3.408,92 m²
Superficie predial : 7.569,45 m²

## NOTAS:

Los profesionales que intervienes en el proyecto son:

Arquitecto : Richard Fernández, Rut N°
Constructor : Richard Fernández, Rut N°
Calculista : Efraín Henry, Rut N°

Rev. Arq. : Marcelo Vigorena, Rut N°
Rev. Calculo : Carlos Rodríguez, Rut N°

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cancela \$359.423.- correspondiente a Aporte al Espacio Público.
- Antes de obtener la recepción final:
- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

HUGO ALFONSO LY ALBA ARQUITECTO

PRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)